



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

La reiteradas invitaciones cursadas al Señor Intendente Municipal a los fines de participar en reuniones de Comisión de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que han transcurrido más de treinta meses de gestión y a la fecha no ha concurrido el Intendente Municipal a este cuerpo más que en ocasión de apertura de las sesiones ordinarias.

Que dicho pedido ha sido realizado en virtud de dialogar sobre cuestiones que hacen a la seguridad de los vecinos de Balcarce (representados por cada uno de los Concejales que ocupan sus bancas en el Concejo Deliberante).

Que es imperiosa la presencia del responsable político del Departamento Ejecutivo local, a los fines de dialogar prioritariamente sobre la seguridad y otros temas que hacen a su gestión de gobierno en pos de aportar entre todos y lograr mejorar la calidad de vida de los balcarceños, siendo el Intendente el máximo responsable de la seguridad.

Que el diálogo, los consensos y aportes entre los diferentes sectores políticos construyen y contribuyen a mejorar los problemas que a diario preocupan a nuestros vecinos.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

C O M U N I C A C I Ó N N° 85/18

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Señor Intendente Municipal, Doctor Esteban Reino, tenga a -----bien concurrir a la Comisión de Seguridad de este Honorable Concejo Deliberante a los fines de abordar cuestiones que hacen a la seguridad de los balcarceños y otros temas de gestión local, en los cuales es determinante su visión política teniendo en cuenta que en muchos casos se ven vulnerados derechos de los vecinos de la ciudad-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, -----regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciocho. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini
PRESIDENTE – Juan José Troya – SECRETARIO.-----



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante